

XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013.

Economía y política en una provincia agroindustrial. Mendoza 1972-1976.

laura rodriguez aguero.

Cita:

laura rodriguez aguero (2013). *Economía y política en una provincia agroindustrial. Mendoza 1972-1976. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/758>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

**XIV Jornadas
Interescuelas/Departamentos de Historia
2 al 5 de octubre de 2013**

ORGANIZA:

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

Número de la Mesa Temática: 89

Título de la Mesa Temática: Historia social y económica del Capital y el Trabajo en la Argentina (1930-1976): la evolución de los procesos de trabajo y la organicidad obrera

Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as: Claudia Santa Cruz, Esteban Piliponsky, Agustín Nieto

Economía y política en una provincia agroindustrial. Mendoza 1972-1976

Laura Rodriguez Agüero (UNCu)laurarodriguez77@yahoo.com.ar

Resumen

Son numerosas las investigaciones que abordan la conflictividad social durante las décadas del 60 y 70 en la Argentina, sin embargo, la mayoría ha centrado el análisis en los grandes centros de desarrollo industrial, como es el caso de Córdoba, el cordón industrial del Paraná o la provincia de Buenos Aires, lugares donde el proceso de industrialización sustitutiva de importaciones generó un proletariado fabril ligado a las industrias automotrices, metal-mecánicas, entre otras, el cual tuvo un destacado protagonismo en los enfrentamientos entre el capital y el trabajo durante

esa época. Sin embargo, los procesos económicos y políticos que vivieron regiones “periféricas” -como Mendoza- han recibido poca atención.

Frente a la falta de una masa crítica de conocimiento respecto de estos procesos en la provincia y siguiendo la premisa thompsoniana de que es a través de un proceso histórico que un grupo deviene en clase social, consideramos fundamental tener en cuenta las especificidades de las formaciones sociales y económicas estudiadas. En el caso de Mendoza partimos de la hipótesis de que si bien la provincia tuvo –en el marco del modelo de industrialización sustitutiva de importaciones- un notable desarrollo de la industria relacionada a la extracción y refinamiento de petróleo y de la industria metalmecánica (que proveyó de insumos de bienes de capital a la agroindustria local), la industria líder continuó siendo la vitivinicultura.

En esa marco, nos proponemos, en primer lugar, realizar una reconstrucción de las principales características de la estructura económica y social provincial. En segundo lugar, nos detendremos en conocer el enfrentamiento entre la burguesía vitivinícola y un sector estratégico en la estructura productiva, los contratistas de viña, entre 1969 y 1976.

1. Las bordalesas mandan”¹. La segunda etapa de la industrialización sustitutiva de importaciones y el rol del Estado en Mendoza

A partir de la idea marxiana de que los hombres, varones y mujeres, hacen su historia en condiciones no elegidas, pero la hacen, nos proponemos realizar una aproximación a esas condiciones en las que se hallan inmersos, para lo cual vamos a analizar algunas de las principales características económicas y sociales de la provincia. Todo ello con vistas a precisar las condiciones en las cuales emergen los sujetos colectivos en disputa. El pensar el proceso en términos de lucha de clases nos permite poner en valor la capacidad de acción de los sujetos sin menospreciar las condiciones históricas en las que se encuentran. En este punto, seguimos a Williams cuando plantea tomar la determinación como una dualidad, “de límites y presiones”, analizando la historia como un proceso activo pero estructurado (Kaye, 1984: 209).

¹ Título usado por la revista *Claves* (14/11/1974) en alusión a la frase pronunciada por el gobernador José N. Lencinas (1918-1919) en relación al poder que en Mendoza siempre tuvo la burguesía vitivinícola

El período de sustitución de importaciones (1930-1976) tuvo en Mendoza dos momentos diferenciados. Durante la primer etapa, que va de 1930 a 1960, la provincia se vio favorecida en aquellas actividades industriales orientadas al mercado interno (vitivinicultura y otras actividades alimenticias) a través de políticas de protección y favorecimiento impositivo que promovieron el florecimiento de las pequeñas y medianas industrias en la región, así como también al sector de pequeños y medianos propietarios agrícolas. Durante esta etapa, se produjo una diversificación industrial que se plasmó en el surgimiento de industrias de conservas de alimentos (tanto de frutas como de tomate), aceitera y de sidra. La industrialización de derivados de la uva, tales como el alcohol y otros subproductos, comenzó a dar forma a la industria química provincial (Yañez, 2003). También se produjo la entrada de capital extranjero en las industrias cementeras y químicas.

Sin embargo, durante la segunda sustitución, liderada por empresas transnacionales, la provincia dejará de constituirse en un polo de atracción de capitales y, paralelamente, se restringirá el acceso de los mismos, produciéndose una paulatina desaceleración del motor de la economía regional. Las inversiones se dirigirán a actividades más rentables como la industria semi-pesada y pesada, por lo tanto a zonas como la provincia de Buenos Aires, Córdoba, Capital Federal, Santa Fe y Chubut (Collado, 2006: 6).

En esa dirección, Aroskind señala, que el proceso de incorporación de capital multinacional, tendió a modificar la configuración del territorio argentino, impulsando el crecimiento de determinadas regiones, mientras otras quedaban rezagadas (Aroskind, 2003:75). El énfasis dado a las industrias consideradas estratégicas tuvo consecuencias en la geografía. “En la práctica el gobierno seguía una estrategia de polos de desarrollo concentrando sus inversiones en lugares considerados estratégicos y confiando en que más tarde redundaría en beneficios de toda la Nación” (Healey, 2003:176)

En Mendoza, la actividad líder de la economía continuó siendo la vitivinicultura, produciéndose una expansión de los cultivos frutícolas, hortícolas y olivícolas y el desarrollo de las industrias relacionadas. También tuvieron un fuerte crecimiento otras actividades como la minero-industrial representadas en la producción de cemento y petróleo (Gago, 1999:44). Otras de las industrias que alcanzaron gran auge fueron aquellas que habían surgido en la etapa anterior como la de conserva de frutas y hortalizas, la aceitera y de sidra, también la industria química

tuvo un gran desarrollo. Importantes firmas de la industria química apoyaron la diversificación dentro de la cadena uva-vino y comenzó el predominio de la industria no tradicional de mayor entidad en la región, la explotación y refinamiento de petróleo a través de YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales) (Collado, 20006: 6).

Hacia los años 60 se produjo un importante desarrollo energético (ampliación de los Nihuiles²) que permitió impulsar la industria semipesada como la de ferroaleaciones y de carburo de calcio. El desarrollo de los Nihuiles fue la única obra en la que el gobierno nacional consideró a Mendoza en el plan de desarrollo de actividades estratégicas propias de la época. El crecimiento enmarcado en el modelo de industrialización sustitutiva de importaciones posibilitó el desarrollo de una fuerte industria metalmecánica provincial, la cual proveyó de insumos de bienes de capital a la agroindustria local. Sin embargo, a pesar de la diversificación industrial que se produjo en la primer etapa, la industria de Alimentos y Bebidas tenía una participación mucho mayor que la Metalmecánica y Petroquímica (Yañez, 2003)

En cuanto a la importancia del rol estatal, Aroskind señala que, durante esta etapa, en el marco del impulso de determinados polos considerados estratégicos, “las empresas públicas constituyeron un importante motor de desarrollo y representaron un alto porcentaje de inversión total” (Aroskind, 2003:76).

En el caso de Mendoza, la intervención del Estado provincial en el desarrollo local, fue deliberada. Gago sostiene que durante los períodos de entreguerras y postguerra, al reducirse los niveles de importación y exportación, la acumulación local mantuvo cierta autonomía respecto de la internacional, situación que permitió al Estado absorber crecientes responsabilidades “comprometiéndose con el sector privado a impulsar una dinámica de acumulación sustentada en el crecimiento del sector público” (Gago, 1999:47). Así, su papel regulador y de corte intervencionista fue fundamental en el desarrollo económico provincial, a través de instituciones estatales que promovían el crédito y políticas de promoción dirigidas, que favorecieron la concentración en las grandes firmas en unas etapas y apoyaron a los pequeños y medianos productores en otras (Gago, 1999).

² Embalse y empresa hidroeléctrica situada en el río Atuel, en el [departamento San Rafael](#), inaugurada en 1947.

En esa dirección, este “Estado empresario”, en 1954 había adquirido Bodegas y Viñedos Giol, estatizada completamente en 1964, y en 1971 había comprado la envasadora de tomates La Colina, la cual se incorporó a Giol, con lo cual el Estado pasó a regular las dos principales ramas de la agroindustria: la vitivinícola y la conservera. GIOL en Mendoza, al igual que CAVIC en San Juan, intervenían en el mercado

con precios sostén de la uva -por encima de valores de mercado- para ayudar a los viñateros sin bodega y evitar conflictos sociales, o les elaboraban el vino, con lo cual incrementaban las existencias de caldos, formaban precios y generaban fuertes déficit a los fiscos provinciales (Richard, 2008:6).

Otro de los aspectos que consideramos importante tener en cuenta, además del papel que cumplió el Estado provincial, es el de las características de la fracción hegemónica de la burguesía local: la vitivinícola. Al respecto, Collado señala que la situación hegemónica en que se hallaba la burguesía vitivinícola “la conforma en un *monopolio no innovador*, que en el marco de la industrialización sustitutiva de importaciones³

intentará resguardar su condición de privilegio de la compenmtencia (potencial) de capitales extranjeros, a través de una red compleja de regulaciones, aprovechando, al mismo tiempo, la consolidación de su posición hegemónica y el aumento del consumo interno en un contexto nacional de expansión de demanda y consumo (Collado, 2006:4).

Es decir que, el proteccionismo (y la oposición) de esta burguesía frente a la posible entrada de capitales extranjeros, junto con los beneficios que obtenía de su estrecha relación con un Estado regulador –que le aseguraba su tasa de ganancia y le permitía mantenerse al margen de las innovaciones tecnológicas propias del período sustitutivo- explica en parte el trayecto diferenciado de la provincia durante esta época⁴. Durante la segunda etapa de la I.S.I, a diferencia

³ Collado toma como insumo la teoría shumpeteriana, a partir de la lectura y análisis que realiza Hugo Nochteff para explicar el caso argentino. Señala la autora “Según la obra tomada, la economía Argentina, en especial y las latinoamericanas en general, no han sido economías de desarrollo en el sentido shumpeteriano, sino- en el mismo sentido- *economías de adaptación tardía*, desde el punto de vista tecnológico, cuyo comportamiento básico ha sido el ajuste a las oportunidades creadas por otras economías. De tal modo, se verifica en Argentina un proceso histórico de adaptación a oportunidades externas (con imitación tecnológica tardía) y la formación de monopolios no innovadores ni transitorios que, para la elite económica dominante (en los distintos períodos considerados), representaron una “*opción blanda*”, es decir que no llevó a un proceso de etapas o ciclos de desarrollo sino a una serie de *booms* o *burbujas* que al finalizar, no dejaron capacidades tecnológicas y productivas que impulsaran otro nuevo ciclo de desarrollo (Collado, 2009:3).

⁴ Vale la pena señalar que la reconversión productiva, que llegó de la mano de capitales extranjeros, se produjo recién en la década de los 90, y que a partir de la misma, la burguesía vitivinícola local que sobrevivió en esta actividad, se convirtió en socio menor de los grandes capitales.

de lo que ocurría a nivel nacional, “la industria aceitera fue la única que presentó intervención del capital extranjero vía vinculación directa o indirecta con grupos empresariales de capital nacional” (Yañez, 2003:5).

Para cerrar este apartado queremos mencionar, a modo de síntesis, algunas características de la estructura económica y social obtenidas a través de fuentes estadísticas (Anuario Estadístico 1979-1980)

- La principal actividad económica era la industria de bebidas y conserva de alimentos, la que superaba al resto de las actividades ampliamente. El resto de las industrias manufactureras (producción de productos metálicos, industria química y de la madera) giraban alrededor de las bodegas y fábricas conserveras, por lo que podemos caracterizar a las actividades industriales estratégicas como “agroindustrias”.
 - Dentro de la agricultura, pese a producirse una diversificación con la extensión de cultivos de frutales y hortalizas, el predominio de la vid era aún muy importante, con el 62,2% de la superficie cultivada.
 - La actividad “servicios”, donde se encuentra la administración pública, si bien a nivel económico no representaba un sector significativo, su importancia residía en la gran cantidad de trabajadores/as que ocupaba y además en el volumen de masa salarial destinada a este sector (36%).
 - En cuanto a la composición de la clase trabajadora mendocina podemos señalar que estaba compuesta principalmente, por un lado, por trabajadores/as agrícolas y de las industrias manufactureras ligadas a la agroindustria, siendo la industria de bebidas y conservera las que mayor mano de obra absorbían, y por otro lado, por empleados públicos.
 - Respecto de estos últimos, las cifras estadísticas indican que eran 29845 en 1973, 30762 en 1974 y 31618 en 1975, es decir que representaban mayor número que los trabajadores de la industria. En estas cifras se contempla personal permanente y
-

temporario de la Administración Central y organismos descentralizados, no se tiene en cuenta personal de Sociedades del Estado, entes autárquicos y municipalidades. El grueso del número corresponde a la Administración Central: 18001 en 1973, 18370 en 1974 y 19031 en 1975 (Anuario Estadístico 1979-1980). Entendemos que la gran cantidad de empleados públicos se debió a que el desempleo, producto de la baja dinámica productiva, intentó ser paliada por el Estado provincial con la generación de puestos de trabajo

- En cuanto a la cantidad de trabajadores agrícolas y de las agroindustrias debemos señalar que debido al carácter estacional del trabajo, las cifras varían enormemente según la época del año, lo que dificulta seguir sus trayectorias. La industria conservera por ejemplo, era una de las que más mano de obra movilizaba en sus diversas etapas, desde las tareas de la cosecha, la movilización de los frutos, industrialización y comercialización. Durante la mitad del año unas 15000 personas trabajaban en la industria conservera con predominio de mano de obra femenina, el resto del año el personal permanente oscilaba en 2000 empleados/as. En el caso de los contratistas de viña, hacia la década del 60 algunos hablan de 20000 y otros de 140000 (Calle, *Mendoza*, 14/8/1969 y *Mendoza*, 10/5/1972). Recordemos que en el caso de los contratistas la esposa e hijos/as también trabajaban pese a no recibir salario y no figurar en las estadísticas. Además, la pérdida de cosechas producto de heladas o granizo, se traducían en la pérdida masiva de fuentes de trabajo (*Claves*, 4/12/1974). El carácter estacional del trabajo agrícola, además, atentaba contra la construcción de experiencias comunes, por ende, contra las posibilidades de organización.

- por las características de la estructura económica y social, la importancia del

Estado como empleador y la preminencia de lo agrícola sobre lo industrial, la fuerza de trabajo femenina va a ser notoria en el empleo público (la docencia sobre todo) y en la agroindustria (principalmente en la industria conservera). Sin embargo, el modelo todavía vigente, pese a los cambios ocurridos en esas décadas, que sostenía la idea del “varón proveedor” y la “mujer doméstica”, explica en parte los bajos salarios de esas ramas. El salario percibido por las mujeres era pensado como complementario al del varón.

Por último, queremos señalar que quienes fueron mas visibles en el ciclo de protestas 1969-1976 en Mendoza fueron docentes, estatales, bancarios y contratistas de viña. En el siguiente apartado nos ocuparemos de éstos últimos.

2. La lucha de los contratistas de viña por ser reconocidos como trabajadores.

2.1 Los orígenes.

Los orígenes de la figura del contratista de viña, quien trabajaba una parcela de tierra a cambio de una mensualidad y del 18% de la producción anual, se remontan a fines del s. XIX, a partir de la llegada masiva de inmigrantes europeos a la provincia.

Señala Lacoste que varios factores contribuyeron a que los inmigrantes europeos eligieran Mendoza, entre ellos: la ampliación de la frontera sur de la provincia en 1885 con el exterminio de los pueblos originarios, lo que afianzó la protección sobre las estancias que se encontraban más allá de la costa del río Diamante; la propagación de obras hidráulicas que aumentaron el área bajo riego y una política económica proteccionista, que logró un florecimiento económico de la provincia. Pero el factor que más influyó fue la creación de la línea férrea que unía Buenos Aires y Mendoza, hecho que abarató los costos de comercialización de las mercaderías y favoreció la llegada de inmigrantes europeos desde el puerto. A partir de este hecho se debilitó la fuerte relación económica y social de Mendoza con Chile, en tanto que se favoreció la integración y el comercio con la región pampeana. De esta manera, comunidades como la italiana, la española y la francesa, crecieron considerablemente y aportaron a la provincia sus conocimientos sobre la agricultura y nuevas tecnologías en la elaboración de vinos, lo que a su vez favoreció el desarrollo económico de Mendoza (Lacoste, 2004).

El dirigente comunista B. Marianetti señala que la mayor parte de los inmigrantes, no tuvo acceso a la tierra. La oligarquía “creó una forma de explotación original y que constituía un verdadero anzuelo”. Se les entregaba parcelas de tierra para que las plantaran con viñas, con contratos que oscilaban entre los 8 y los 10 años, ”el inmigrante tenía que desmontarla, desnivelarla, ponerla en condiciones de cultivo, abrir las regueras para el agua de riego, plantar

los barbechos, la madera, colocar los alambres, es decir, implantar un viñedo completo”. A cambio, el trabajador que se hacía cargo de todos los gastos, recibía lo producido. La “trampa”, señala Marianetti, estaba en que el viñedo comienza a producir entre los 3 y 5 años, por lo que el trabajador alcanzaba a usufructuarla pocos años, y “cuando el contrato se terminaba, el dueño de la tierra se encontraba con la tierra con viñedos sin haber invertido nada”. El inmigrante podía llegar a ganar como para hacerse propietario sólo excepcionalmente. Algunos pioneros, italianos y españoles en su mayoría, lograron al cabo de un tiempo quedarse con la parcela de tierra que trabajaban como forma de pago. Señala Fabián Calle al respecto: “fue la época de oro...muchos se enriquecieron, Giol, Tomba, Tittarelli, Gabrielli, entre otros. Sus nombres aparecieron como los que regían los destinos provinciales” (Calle, *Mendoza*, 14/8/1969). Sin embargo sostiene Marianetti, fueron pocos los que accedieron a la tierra. “La mayor parte de ellos se quedó en los campos que ellos trabajaron como contratistas, es decir, campesinos explotados, o como obreros rurales” (Marianetti, 1964:163). La característica singular de este tipo de trabajador rural, la constituía la forma de explotación de la mano de obra, ya que al hacer uso de la mano de obra familiar “no eran objeto de la explotación de su fuerza de trabajo como asalariados sino de una ‘autoexplotación’ al servicio de la oligarquía rural (Collado, 2006:19).

En este proceso, otro momento importante, fue la llegada de trabajadores del norte del país y de Bolivia. Hasta la década del 40, Mendoza no había sido una provincia de gran atractivo para la migración limítrofe, excepto para la chilena. Sin embargo, señala Lacoste, entre el censo de 1947 y 1960, es notorio el aumento de la población boliviana en la provincia. “Esto se debió a numerosos factores, entre ellos el fracaso de la reforma agraria boliviana, en 1952, que empujó a muchos campesinos a probar suerte en otras regiones”. Los/as bolivianos/as se dedicaron a actividades agrícolas, como trabajadores golondrinas, mientras que otros se dedicaron a tareas de construcción o trabajaron en los hornos de ladrillos o en el comercio (Lacoste, 2004).

Respecto de la situación en la que vivían estos trabajadores, el periodista Fabián Calle escribía en una columna de opinión en 1969: “El constructor, el que explota una mina, el que tiene un taller metalúrgico (...) no emplea un obrero para decirle: Les pagaré a ustedes unos pesos por mes y el resto lo abonaré según marchen mis negocios” (*Mendoza*, 12/8/1969). Lejos de la “época dorada” de los primeros inmigrantes europeos, en la Mendoza de los 60 y 70, los contratistas de viña eran trabajadores rurales sin tierra que vivían de una mensualidad y de un

porcentaje de la cosecha anual, que dependía de fenómenos climáticos como las heladas o el granizo. Además, en las parcelas entregadas por el patrón, toda la familia trabajaba a cambio del salario de uno solo.

2.2 ¿Obreros o autónomos? Avatares en la constitución de la definición de los contratistas como trabajadores.

La explotación de un solo hombre se convierte en la explotación de
toda una familia

(Juan Bartolo Belmonte, 2007).

La figura del contratista, desde su aparición, generó grandes debates alrededor de su estatuto legal. Al ser una figura que sólo existía en Mendoza y San Juan, no fue tomada en cuenta en la legislación laboral a nivel nacional, lo que llevó a permanentes litigios entre patrones y trabajadores.

El problema surgió, según Calle, cuando a medida que avanzaban los derechos laborales, los contratistas quisieron participar de los beneficios que los trabajadores adquirirían. Inmediatamente la burguesía vitivinícola trabajó afanosamente para que los contratistas fueran considerados “autónomos” y no trabajadores, lo cual implicaba que no percibieran beneficios sociales. A partir de ahí se produjeron una serie de marchas y contramarchas alrededor de ese tema (Calle, *Mendoza*, 14/8/1969).

Hacia la década del 20, el gobierno del radical Orfila les fijó salario mínimo y los consideró trabajadores, pero esto se desmoronó rápidamente a partir de un fallo de la Corte Suprema de la Nación, que pasó a considerarlos autónomos. Luego vinieron una serie de regulaciones hasta que, en 1946, se sancionó el Estatuto del Contratista de Viñas, Parrales, Olivares y Frutales (ley 1578), incluyéndose el contrato clásico que establecía que el contratista percibía una asignación y un porcentaje fijos sobre lo producido. Un avance significativo del Estatuto, sancionado en el marco del primer gobierno peronista, fue el uso de los términos patrón y trabajador y la posibilidad de que percibieran todos los beneficios sociales.

En la ley 1578 era clara la supeditación del contratista al dueño de la tierra: el contratista no puede arar, podar, desbrozar, sulfatar, azufrar, envolver o desempanar cuando le venga en ganas sino de acuerdo con las indicaciones del patrón. No puede dejar de regar sea de día o de noche. Puede ser despedido, es decir, puede no serle renovado el contrato. No tiene ni autonomía ni independencia para hacer lo que quiera en la viña (Calle, *Mendoza*, 14/8/1969).

Sin embargo, las voces de protesta de la burguesía vitivinícola pronto se harían sentir. En la época en la que nos ubicamos en este trabajo, fueron numerosos los debates y presentaciones a la justicia realizadas por ese sector. Luego del primer gobierno peronista, los contratistas fueron otra vez considerados empresarios, pero el 19 de agosto de 1965, un fallo del Instituto Nacional de Previsión Social los consideró obreros rurales. La corte suprema de Mendoza lo avaló, estableciendo que existía una relación de dependencia con el patrón (*Mendoza*, 5/5/1969).

Un punto de inflexión en ese proceso fue mayo de 1969, cuando se sentó distinta jurisprudencia, a partir del pedido de un particular, que argumentaba que el contratista tenía un nivel de vida mejor que el campesino de la pampa húmeda, y que no estaba supeditado a un contrato. La aplicación del fallo implicó para los contratistas la pérdida de los siguientes derechos laborales: indemnización por accidente de trabajo, sueldo anual complementario y sábado inglés, antigüedad, y la no renovación contractual o rescisión anticipada, lo que implicaba despido sin indemnización (Ronchetti Mosso, *Mendoza*, 9/5/1969).

Las condiciones de trabajo de los contratistas, que según Calle, eran 20000 hacia 1960, al igual que las de todos los/as trabajadores/as rurales eran de extrema precariedad. Marianetti señalaba para esa época, “los obreros rurales reciben salarios de miseria, trabajan 20 días al mes, no tienen vivienda ni trabajo permanente y carecen de todo tipo de protección (...) Peregrinaje y desocupación constituyen características permanentes del trabajo rural” (Marianetti, 1964:162).

En este escenario nos ubicamos hacia 1969, momento en que los contratistas comenzaron a reclamar para ser considerados trabajadores y por otras reivindicaciones como: jornada de 8 hs, 300 días de trabajo estable, descanso de 24 hs semanales, vivienda sana, etc. (Marianetti, 1964:162).

Una cuestión significativa de la figura del contratista de viña radica en el régimen de autoexplotación al que es sometido él y su familia. El dueño de la tierra contrata a un solo

trabajador pero en realidad, su esposa e hijos/as, desde temprana edad, realizan las tareas de la viña a la par del “contratado”.

Al respecto Belmonte, contratista de viña, señala:

El contratista de viña trabaja él y su familia sin saber si su trabajo será pagado. Uno tiene que mandar los chicos a la escuela, por ejemplo medio día van a la escuela y el otro medio día tienen que ir a trabajar y en la noche hasta última hora estudiando o haciendo los deberes. Llega un momento en que no le alcanza esa poca mensualidad que nos dan para comprar el calzado o la ropita que les piden en la escuela porque si les compramos no podemos comprar el alimento para la casa, o sea la comida. Por estas razones surgía la necesidad de la organización

El contratista solo puede trabajar 5 hectáreas y con una familia numerosa, con eso no alcanza tiene que agarrar un contrato de por lo menos 10 hectáreas para poder más o menos sobrevivir y trabaja toda la familia porque solo no podría y se podría, se puede decir, que la familia trabaja gratis. Los niños a partir de los 5 años ya van a la viña a trabajar. El contratista de viña trabaja él y su familia sin saber si su trabajo va a ser pagado. La explotación de un solo hombre se convierte en la de toda una familia (Juan Bartolo Belmonte, 2007).

Tal como sostiene Belmonte, el cálculo que realizaba la patronal era de 5 hectáreas por trabajador, aunque en ese cálculo estuviera implícito el trabajo de la familia. En esa dirección Avelino Dominguez señala

Yo nací en la finca Toso en Barrancas. El cálculo patronal era que un adulto podía trabajar 5 hectáreas, preferían familias numerosas. Nosotros éramos once, te daban casa, animales y herramientas (arado, tractor). Era una mensualidad, equivalente a un obrero calificado, pero era poco, apenas cubría los gastos, más el 18% de la producción por la venta de la uva. Nosotros por ejemplo tomábamos un contrato de 25 hectáreas, éramos nueve, y a esas 25 las cuidaban mi viejo y los cuatro más grandes que ya eran adultos: 5 x 5 25 era el cálculo. Contrataban a uno pero trabajábamos todos, los hijos y la mujer no figuraban para jubilación ni para ningún beneficio. La definición de un secretario general del gremio fue “nosotros somos asalariados al fiado, porque ese 18% completa un salario y lo cobramos al otro año”⁵.

Además, a la inestable situación laboral del contratista se le sumaba el hecho de que el porcentaje de cosecha dependía que no se perdiera el trabajo del año por heladas o granizo:

⁵ Entrevista realizada por Laura Rodríguez Agüero a Avelino Dominguez, ex contratista de viña, Mendoza, abril de 2013.

“Algunos tenían la suerte de cobrar ese porcentaje al contado, otros en cuotas, y siempre dependía de la buena o mala cosecha” (Dominguez, 2013). Al respecto Marianetti señalaba “Si estos trabajadores tenían la suerte de cosechar y la producción era vendida a precios remunerativos podían juntar algunos pesos. Si esto no ocurría habían perdido su trabajo y sus ahorros” (Marianetti, 1948).

Por otra parte Luis Ocaña señala el carácter “feudal” que sobre todo hacia la década de los 40 y 50 tenía el trabajo rural, así como el trabajo impago de mujeres y niños.

Yo vivía en la bodega Gargantini, mi papá era tonelero. En bodegas como Gargantini, El Globo, Tittarelli, existían extensiones enormes que ni todo el sur de Francia tiene. Gargantini tenía 3500 hectáreas, tenía 900 contratistas....fabricaba vino, champagne, aceite de oliva, tenía tambos con vacas, la iglesia, el registro civil y la policía, era un feudo, de ese feudo podías no salir, se ocupaban de darte todo...trabaja la familia, ahí no se hablaba todavía de trabajo infantil, pero a los diez años yo cosechaba uva con mi vieja (Ocaña, 2013).

Respecto del trabajo femenino comenta: “las mujeres trabajaban, pero además tenían que hacer las tareas de la casa, todo a mano, lavar a mano, amasar a mano...”. Además, Ocaña comenta sobre la enorme presencia de mujeres en las industrias de conserva,

en la industria conservera eran todas mujeres, pero era como que no existían. Mis tías por ejemplo, trabajaban en fábricas, una de ellas perdió todos los dedos en una máquina trituradora. Estaban en los mismos gremios que los obreros vitivinícolas, eran muchísimas, pero el PC no les daba pelota, las ignoraba, por machismo mendocino...Como era trabajo hecho por mujer...si hubieran leído bien a Marx varios hubieran sabido qué hacer (Ocaña, 2013).

Como comenta Ocaña, la relegación e invisibilidad de estas trabajadoras estaba relacionada con el carácter supuestamente “complementario” del salario femenino:

El trabajo de las mujeres era siempre de apoyo o suplemento económico que caía en familias donde no había muchas entradas, era un laburo extra, no un laburo, y así les pagaban. A las cosechas yo las vi hacer por un 60% de mujeres, hasta que descubrieron la veta de ir a buscar bolivianos...en los 60 empiezan a llegar camiones del norte, y después bolivianos de a poquito. Les armaban carpas, ahí vivían con toda la familia, llegaba la noche y empezabas a escuchar charangos y sicus...(Ocaña, 2013).

Es llamativo cómo la burguesía vitivinícola usufructuaba el trabajo de las mujeres de los contratistas, quienes además de realizar tareas reproductivas impagas, realizaban junto con sus hijos/as tareas productivas que tampoco eran remuneradas. Esta situación se veía agravada con el hecho de que los patrones además se negaban a considerar a los contratistas trabajadores para evitar pagar beneficios sociales como el salario familiar.

2.3 La lucha por ser considerados trabajadores.

El fallo de la corte Suprema provincial de 1969, que consideraba autónomos a los contratistas, tuvo prontas consecuencias.

Por un lado, los patrones decidieron no renovar los contratos del período 1969/70, (ni pagar indemnizaciones) hecho que se tradujo en el despido de 3000 trabajadores y sus familias. Frente a esta situación, el sindicato de contratistas de viña llamó a no aceptar los despidos sin que se les pagara la indemnización y porcentaje del fruto que les correspondía, así como no entregar los predios cultivados y las herramientas de trabajo (*Mendoza, 20/5/1970*). Por otro lado, se generó un grave conflicto cuando a partir del fallo, ni contratistas ni patrones hicieron aportes previsionales, a raíz de lo cual, los productores no podían obtener el certificado de libre deuda lo que provocaba que el Instituto Nacional de Previsión Social (INPS) no pudiera entregarles los créditos que les correspondían, los cuales eran vitales para su supervivencia. También a raíz del fallo de la Corte Suprema de la provincia, los patrones se negaron a realizar reajustes salariales (*Claves, 26/1/1073*).

Frente a esta situación, a fines de 1969, se promulgó la ley 18438 en la que, sólo a fines previsionales, se ratificaba el carácter de autónomo del contratista (*Mendoza, 13/10/1969*). Dicha ley contemplaba el régimen jubilatorio de los autónomos para estos trabajadores y sus familiares “a excepción de cónyuge e hijos menores de edad” (*Mendoza, 18/10/1969*). Hacia fines de ese año y frente a los reclamos del sindicato, pese a la nueva condición de los contratistas, la Comisión Nacional de Trabajo Rural, convocó a paritarias.

Como vemos, la indefinición de la situación de los contratistas, generaba una actitud vacilante del gobierno, que impulsaba medidas para favorecer a la burguesía vitivinícola, pero a la vez otorgaba algunas concesiones a los trabajadores. El carácter invisible de la mano de obra femenina e infantil, quedaba al descubierto con la ley que contemplaba la jubilación de los familiares excepto de mujeres y niños, cuando era claro que justamente ellos/as eran la fuerza de trabajo en las fincas, además del contratado.

En cuanto a los agrupamientos que reunían a los/as trabajadores/as del campo en la provincia, los principales eran SOEVA (Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines) que agrupaba a peones rurales y obreros de viña; y el Sindicato Único de Contratistas de Viña y Frutales. Este último históricamente había sido hegemonizado por el partido Comunista. Luis Ocaña señala: “En Gargantini yo de chiquito era el que traía abajo de la bici *La Palabra*, el diario del PC. El sindicato de contratistas de viña estaba en manos del PC, fue un gremio con mucho laburo de base”. Incluso el surgimiento del sindicato, a fines de la década del 30, fue impulsado por el PC y su frente sindical, el MUCS (Movimiento de Unidad y Coordinación Sindical). En 1966, una de las primeras medidas tomadas por el gobierno dictatorial de la Revolución Argentina, fue el asalto armado del sindicato por las “patotas” que respondían a la burguesía vitivinícola, días antes de realizarse las elecciones en el gremio. La comisión directiva y un grupo de trabajadores logró desalojar a los asaltantes pero inmediatamente el gremio fue intervenido y sus dirigentes fueron detenidos (Marianetti, 1970). En julio de 1971, el Sindicato Único de Contratistas de Viña y Frutales fue normalizado.

En cuanto a SOEVA, perteneciente a nivel nacional a FOEVA (Federación de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines) Garzón Rogé señala, “la organización vitivinícola nunca estuvo cerca de las posiciones más radicales que habían florecido después de la caída de Perón, a pesar de las eventuales críticas a la conducción de la CGT” (Garzón Rogé, 2011:308). Esta autora, adjudica a diferencias generacionales, la aparición de sectores críticos de la conducción. Tal como ella señala la escasez de fuentes del período 60, 70 impide análisis en profundidad, sin embargo, podemos señalar que algunos sectores de SOEVA contaron históricamente con dirigentes del PC (De Marinis, 2008:59). SOEVA Maipú por ejemplo, tuvo entre sus filas a dos trabajadores militantes del PC, Héctor Brizuela y Antonio García, asesinados por la última dictadura militar.

Volviendo al relato cronológico, para mediados de 1971, la situación se fue tensando. El gobierno llamó a paritarias y a otras instancias de negociación, sin embargo, los patrones se negaban a actualizar los salarios apoyándose en el carácter supuestamente autónomo de los trabajadores. Hacia octubre de 1971, la comisión normalizadora del sindicato, frente a la mora en el pago de la retroactividad, impulsó un plan de lucha que establecía que a partir del 2 de noviembre no se acatarían órdenes de los patrones, capataces y administradores de fincas en caso de no obtener respuesta.

Ante la intransigencia de los viñateros, que se retiraban de las paritarias y se negaban a la creación de un fondo de desempleo, la Comisión Nacional de Trabajo Rural, con asiento en Buenos Aires, de la que dependía la Comisión Paritaria número 6 correspondiente a este sector, dictó un convenio estableciendo las condiciones de trabajo y remuneraciones para contratistas de viñas, olivos y frutales de Mendoza y San Juan. Este convenio, que corría para el período 1971-72, según aclaraba a la Comisión, no implicaba abrir juicio sobre la naturaleza jurídica de la relación contratista- productor (*Mendoza, 2/12/1971*).

Pese a las presiones de las cámaras de trabajo a nivel nacional y ante la indiferencia –y complicidad- del gobierno provincial, entrado el año 1972, los empresarios vitivinícolas seguían incumpliendo lo acordado, a la vez que impulsaban medidas impugnando los requerimientos de la Nación. Dichas impugnaciones eran presentadas por la Asociación de Viñateros de Mendoza, Centro de Bodegueros y Viñateros, Sociedad Vitivinícola, Asociación de Cooperativas Vitivinícolas, entre otras (*Claves, 26/1/1073*).

En mayo de 1972, el sindicato declaró un paro de 48 hs y en octubre uno de 24 hs, en reclamo por la prórroga de los contratos de viña del ciclo 1972/1973, el pago de remuneraciones, y por la aplicación del convenio de trabajo del año 1971, todo lo cual afectaba a 14000 familias. Acusaban a la Sociedad Vitivinícola de no darse cuenta de que “se estaba viviendo un cambio de estructuras hasta llegar a la subdivisión de la tierra y a que el campesino logre su independencia económica” (*Mendoza, 10/5/1972*).

El panorama se fue complicando cada vez más para los contratistas, cuando a fines de 1972, un nuevo fallo de la Corte de Justicia de Mendoza, a raíz de una presentación de un

particular, estableció una vez más, que los contratistas eran trabajadores autónomos (*Mendoza, 6/12/1972*).

Este nuevo fallo reforzó aun más la ofensiva de la patronal sobre las condiciones de vida y de trabajo de los contratistas y sus familias. En abril de 1973 se dispuso no renovar los contratos de miles de trabajadores, sin pagar las indemnizaciones, frente a lo cual el sindicato resolvió que los trabajadores no desalojarían las viviendas, y continuarían trabajando la tierra hasta el 25 de mayo, momento en que realizarían el reclamo al gobierno constitucional. Mientras tanto pedían a las autoridades una prórroga de los contratos para evitar despidos masivos (*Mendoza, 30/04/1973*). De esta manera la corte derivaba al gobernador Martínez Baca la candente situación entre la patronal vitivinícola y los contratistas, que ya llevaba varios años sin solución. Una vez asumido el gobierno constitucional la Legislatura trataría un proyecto de ley que establecía la prórroga de los contratos.

Con la asunción del gobierno peronista, en mayo de 1973, y a partir de la entrada en vigencia del Pacto Social, se produjo un clima de “paz social”. Sin embargo, los dueños de los establecimientos vitivinícolas, siguieron adelante con los despidos, a raíz de lo cual dos fincas fueron tomadas, una de ellas a comienzos de setiembre en el departamento sureño de San Carlos, en reclamo por despidos en masa y mejoras en los jornales, medida apoyada por la Juventud Peronista. La otra, a fines de ese mes, en el este, en Tres Porteñas, por el despido de 50 obreros con sus familias. Reclamaban que no se les pagaban las asignaciones que les correspondían como contratistas, ni se les habían liquidado los porcentuales que les correspondían por la cosecha,

que por falta de recursos sus hijos no podían ir a la escuela, que se les impedía salir de la finca, que se les hace firmar recibos en blanco a aquellos que no saben leer, y que las condiciones sanitarias eran deplorables, al punto de que no tenían agua potable, etc. (*Mendoza, 29/9/1973*).

También reclamaban por la sanción de su estatuto, que estaba a la espera de ser aprobado en el Congreso (*Mendoza, 29/9/1973*).

Hacia fines de 1973, frente a la indiferencia de los empresarios, el sindicato, una vez más, salía a reclamar y a emplazar a las firmas que no habían cumplido con el salario familiar

establecido por el Pacto Social, así como con el pago de la cosecha de 1974 y con las indemnizaciones de los despedidos. También declaraban “hasta el momento hemos tolerado esta situación como homenaje a la reconstrucción nacional pero no esperaremos mas” (*Mendoza*, 28/12/1973).

Para el año 1975 la crisis económica internacional y la crisis vitivinícola local tuvieron impacto en el campo. Ya en enero de ese año, el sindicato insistía en que los trabajadores debían denunciar los intentos de la patronal de dejar hileras sin cosechar, táctica a la que recurrían los empresarios frente a una crisis de superproducción. Efectivamente, hacia mitad de ese año, los empresarios decidieron dejar parrales sin trabajar, lo que provocó el despido de cientos de obreros rurales (*Mendoza*, 16/8/1975). En una finca en Maipú, denunciaban los trabajadores a través de las páginas de *Mendoza*, se dejaron 90 hectáreas sin trabajar, además, señalaban algunos de ellos, “trabajo no se consigue en ninguna finca y la situación cada vez mas es insostenible” (*Mendoza*, 16/8/1975). Para el caso de los obreros rurales, con el pretexto de que los despedidos no tenían antigüedad suficiente, SOEVA al igual la CGT, no apoyaron a los peones, lo que llevo a la constitución de un Grupo de Obreros Rurales Despedidos.

A comienzos de setiembre, frente a la no concurrencia por parte de la patronal a las reuniones paritarias, una manifestación de 400 obreros se presentó al diario *Mendoza*, y a través de su secretario general, Moretti, declaró que las remuneraciones que recibían correspondían a 1973, “y que de no mejorar la situación realizarían un paro por tiempo indeterminado a partir del 11 de setiembre”. Antes de esa fecha se realizó la primera reunión paritaria, que fue considerada “exitosa” por el secretario general, ya que la patronal se había comprometido a pagar salario familiar a los contratistas que no tuvieran obreros a cargo (*Mendoza*, 8/4/1975).

Sin embargo, esta pequeña victoria pronto tendría su revés para los trabajadores. A fines de 1974, frente a la inminente crisis vitivinícola producto de la caída de la demanda de vino común y de la superproducción, sumado a la pérdida de la seccional de Villa Constitución en manos de la izquierda, llevó a que la CGT local, fuera tomada, a través de las armas, por el sector metalúrgico de Carlos Mendoza. En un artículo titulado “La unidad a tiros” *Claves* relataba la “balacera” que durante la noche del 5 de diciembre se había vivido en la CGT cuando los metalúrgicos, cumpliendo una orden emanada a nivel nacional, le habían arrebatado la central a los petroleros (*Claves*, 14/12/1974). Esta fracción del sindicalismo, encargada según *Claves*,

de afrontar los efectos de la crisis vitivinícola en el campo, así como de frenar un posible avance de las corrientes de izquierda, hacia fines de 1975 tomó por asalto los sindicatos díscolos, tal como ocurrió con estatales y bancarios.

En este escenario, a comienzos de diciembre se conoció el nuevo convenio colectivo para el año 1975, el cual establecía una serie de montos para la cosecha 1975-76, que no concordaba con los reclamos de los trabajadores. De forma paralela, una comisión normalizadora apoyada por la CGT tomaba el sindicato argumentando, “ante la incapacidad de la anterior conducción liderada por Moretti” anunciando que se convocaría a elecciones en 90 días a la vez que exigía la aprobación del convenio. También de manera simultánea, se constituía la Agrupación 17 de octubre, con la intención de recuperar el sindicato a fin de ponerlo:

al verdadero servicio del trabajador del surco, para que una vez por todas se termine el estado de desprotección sindical que durante 25 años se ha sufrido por la nefasta conducción de un grupo de malos dirigentes que han llevado al contratista y su familia al estado económico más desesperante que se pueda estar, con los fines de cumplir las directivas de sus amigos rojos, y mantener a la clase trabajadora en la sumisión, la indigencia (*Mendoza, 5/12/1975*).

El mismo día del anuncio del convenio, de la toma del sindicato y de la aparición de la nueva agrupación, el local del gremio fue clausurado y custodiado por la policía. Frente a esta situación, los contratistas llamaron a un paro de 24 hs para el 9 de diciembre pidiendo la restitución del sindicato a las autoridades legítimamente electas a comienzos de febrero de 1974. El paro fue desautorizado por la comisión normalizadora.

El día 14 de diciembre, una concentración organizada por quienes habían tomado por asalto la sede sindical recibió a Carlos Mendoza, quien anunció que la semana siguiente el gremio sería intervenido, y que el interventor designado, tenía experiencia en enfrentar “comunistas”:

las reclamaciones de los compañeros contratistas siempre fueron dejadas de lado porque eran acusados de comunistas, y yo sé que no son comunistas, son peronistas. Fueron los malos dirigentes los culpables de que la oligarquía tache a los contratistas de comunistas (*Mendoza, 5/12/1975*).

Las 62 Organizaciones de la regional este repudiaron la toma del sindicato, también otros gremios del este como empleados de comercio, UOCRA, SOEVA San Martín, Alimentación San Martín, SOEVA La Paz.

Esta breve reconstrucción de las principales luchas de los contratistas nos permite ver una serie de elementos que a nuestro entender, complejizan la reconstrucción del ciclo de protestas en Mendoza.

En primer lugar, el carácter rural de una gran parte de la mano de obra de la provincia y la dificultad para ubicar en algún “casillero” a estos trabajadores que dependían del patrón en la mensualidad y porcentaje del fruto, pero que a la vez trabajaban de una manera relativamente independiente y podían llegar a tener peones a cargo, y que, tal como señalaba Calle, eran socios en la pérdidas, cuando éstas podían ser totales debido a los fenómenos climáticos.

En segundo lugar, el comportamiento de las clases dominantes locales frente a trabajadores que ocupaban lugares estratégicos en la economía provincial. Es llamativo cómo el núcleo del conflicto por condiciones de trabajo se convierte en lucha por el estatuto legal de los trabajadores. El hecho de no reconocerlos como trabajadores implica no reconocerlos como sujetos de derecho, en un momento en que eso era algo indiscutible. En esa dirección es significativo el uso del Estado para resolver el conflicto en favor de las clases dominantes, la corte provincial es la que define el carácter de autónomos de los contratistas. La actitud de la burguesía vitivinícola fue implacable en el enfrentamiento con sectores estratégicos como los contratistas: por un lado eran sometidos a condiciones de trabajo feudales, tal como señalaba Ocaña, y por otro, eran considerados autónomos o empresarios, lo que les permitía no pagarles los beneficios que les correspondían.

En tercer lugar, este caso es ilustrativo de cómo el capital invisibiliza el trabajo de las mujeres no sólo para no pagar la reproducción de la fuerza de trabajo sino también para apropiarse gratuitamente del trabajo productivo que ellas hacen. Esto es claro cuando se decide pagar salario familiar a contratistas sin obreros a cargo, dando por hecho que los obreros a cargo son mujeres y niños. El salario familiar está destinado a cubrir el carácter no productivo del empleo doméstico. Acá además, se trataba de encubrir, con el salario familiar, el carácter

productivo del trabajo de niños/as y mujeres, es decir, que se realiza un uso abierto de las herramientas legales para profundizar la explotación de los/as trabajadores/as.

Un último elemento a destacar es cómo la crisis económica del año 75 se traduce, por un lado, en la destrucción de fuerzas productivas al no levantarse las cosechas y erradicarse viñas y parrales, y por otro lado, en el avance sobre las condiciones de trabajo, así como en la destrucción de instancias de organización autónomas de los trabajadores. Al igual que en otros casos, la burocracia sindical, en su lucha contra la “infiltración” fue la mano ejecutora de las políticas de tipo represivas y de combate de la “subversión” al interior del movimiento obrero.

Fuentes

Diario Mendoza, *Mendoza* (años 1970-1976)

Revista *Claves* (1972-1974)

Anuario Estadístico 1979-1980, DEIE, Mendoza.

Entrevista realizada por Laura Rodríguez Agüero a Luis Ocaña, dirigente bancario, realizada por la autora, Mendoza, marzo de 2013.

Entrevista realizada por Laura Rodríguez Agüero a Avelino Domínguez, ex contratista de viña, Mendoza, abril de 2013.

Bibliografía

Aroskind Ricardo (2003) “El país del desarrollo posible” en James Daniel (dir.) *Nueva Historia Argentina. Violencia, autoritarismo y proscripción (1955-1976)*, Buenos Aires, Sudamericana, tomo IX.

Collado Patricia (2006) “Singularidad del desarrollo agroindustrial vitivinícola en Mendoza. El comportamiento de la elite local” (1950-1980) en *Realidad Económica* n° 222.

Gago Alberto (1999) *Rupturas y conflictos en la historia económica de Mendoza*, Mendoza, CEIR.

Garzón Rogé Mariana (2011) “Dispersión, lealtad, pragmatismo: itinerario de la experiencia sindical de los vitivinícolas argentinos” en Matheu Ana M. (comp.) *Vinos y competitividad agroindustrial. Un largo camino*, Mendoza, INCIHUSA.

Healey Mark Alan (2003) “El interior en disputa: proyectos de desarrollo y movimientos de protesta en las regiones extrapampeanas” en James Daniel (dir.) *Nueva Historia Argentina. Violencia, autoritarismo y proscripción (1955-1976)*, Buenos Aires, Sudamericana, tomo IX.

Kaye Harvey (1984) *Los historiadores marxistas británicos. Un análisis introductorio*, Zaragoza, Prensas Universitaria ed.

Lacoste Pablo (2004) *Mendoza a través de su historia*, Mendoza, Caviar Blue.

Marianetti Benito (1970) *Las luchas sociales en Mendoza*, Mendoza, Ediciones Cuyo.

Marianetti Benito (1964) *Argentina. Realidades y perspectivas*, Buenos Aires, Editorial Platina

Richard Jorba (2008) "Crisis y transformaciones recientes en la región vitivinícola argentina: Mendoza y San Juan, 1970-2005", *Estudios Sociales. Revista de Investigación*, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, núm. 31, Hermosillo, México.

Yañez Lilibeth (2003) "Y... ¿ qué queda de la industria conservera?" en *Revista Confluencia*, año 1, número 2, primavera, Mendoza.